



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

91362

~~5769~~

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.13. 036786

Distrito Metropolitano de Quito, a 13 NOV 2013

Señor doctor
Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Av. 6 de Diciembre y Gaspar de Villarroel
Telfs. 2265446 / 2924326 / 2920590
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 412 de la Ley de Compañías, por medio del presente solicito se sirva inscribir el nombramiento del liquidadora de la compañía OPTICOLOM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, constante en el oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.13.035987 de 06 de noviembre de 2013, otorgado a favor del señor licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.194 de 15 de enero de 2007, misma que me permito adjuntar.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Adjunto:

- (4) originales del nombramiento de liquidador
- (1) copia certificada de la resolución No. 07.Q.IJ.194 de 15 de enero de 2007

JVCD
Ref. 7087
Ex. 91362
T. S/N

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1366
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS ENCARGADO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2013
FECHA ACEPTACION:	13/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICOLOM CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000665164	ALMEIDA SALGADO JORGE EDMUNDO RAFAEL	LIQUIDADOR	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3128 DEL 01/08/2001 NOTARIA 25 DEL 18/01/2001 DISOLUCION RM # 4060 DEL 21/10/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL